



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Resolución de Alcaldía

Nº **135-2026-A-MDEA**

El Algarrobal, 24 de junio del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II de Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 43° de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sobre resoluciones de alcaldía, señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"; por tanto, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, señora Sarai Dea Garay Tumbi destacó por obtener, con la marca "FERSAR", al haber alcanzado una Medalla de Oro en Aceite de Oliva Extra Virgen Sevillana, Medalla de Plata en Aceite de Oliva Extra Virgen Polinizador, Medalla de Plata en Aceituna de Mesa variedad Sevillana en Olive Istanbul IOOC 2026, Estambul – Turquía, estos importantes reconocimientos obtenidos por la calidad de sus aceites de oliva y aceituna de mesa, reafirman su aporte al prestigio y desarrollo de la olivicultura peruana;

Que, resulta deber de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal reconocer y destacar a las personas que, mediante su esfuerzo, dedicación y logros, contribuyen a la promoción de la actividad olivícola, el desarrollo económico y el fortalecimiento de la imagen del distrito, la región y el país;

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN a la:

SRA. SARAI DEA GARAY TUMBI

Por los importantes reconocimientos obtenidos con la marca **FERSAR**, al haber alcanzado **una Medalla de Oro y tres Medallas de Plata**, en el concurso internacional **Olive Istanbul IOOC 2026**, realizado en Estambul – Turquía, contribuyendo al fortalecimiento y prestigio de la olivicultura peruana.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, efectuar la difusión de la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "EL ALGARROBAL"

Florentino Nina Fernández
ALCALDE